Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

NECROLOGIA

MANUEL ROMERO SANCHEZ

Las páginas de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia,* se enlutan esta vez por la desaparición de quien fuera, por muchos años, uno de sus más valiosos impulsores.

En 1935 llegaba de la provincia —de donde han surgido tantos valores nuestros— a iniciar los estudios de Derecho en nuestra Universidad Nacional de México. Manuel Romero Sánchez originario de la pequeña población de Tonalá, aislada en la Sierra de Oaxaca, había hecho sus estudios preparatorios en Puebla. Llegaba aquel joven de noble espíritu a la Escuela Nacional de Jurisprudencia a forjar la que sería una brillante carrera profesional.

Con tesón, con verdadero amor al estudio cursó los cinco años de la carrera. Concluída ésta en 1940, puso su inteligencia y su entusiasmo para la preparación de su excepcional tesis profesional en el Seminario de Derecho Privado, que en esos días había sido fundado en nuestro Escuela.

Su tesis, intitulada *La revocación de los actos realizados en fraude de acreedores* (Estudio en las legislaciones civil, mercantil y procesal mexicanas, y en el Derecho Comparado) ha sido quizás, el más importante estudio presentado en los últimos años para optar al grado de licenciado en Derecho. Maduro fruto de largo tiempo de investigación, mereció elogiosos comentarios en nuestra Universidad y en el extranjero. "Tema de verdadera enjundia jurídica —escribió el doctor Demófilo de Buen—, que implica arduas reflexiones y un dilatado entrenamiento; revela, además, severo propósito, orientación excelente y técnica precisa, suficientes para pronosticar que su autor consolidará en obras de mayor madurez, su prestigio de maestro" (*Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia,* T. V, p. 271).

Con frecuencia procesalistas extranjeros, como Liebman (*Eficacia e autoridade da sentença,* Río de Janeiro, 1945, p. 127), Couture (*Fundamentos de Derecho Procesal Civil*), Sentís Melendo (traducción de la obra de Calamandrei, *Instituciones de Derecho Procesal Civil*), citaban con justicia su estudio sobre la revocación de sentencias que son efecto de fraude de las partes, y otros trabajos suyos de importancia.

Pronto alcanzó Romero Sánchez el cargo de Profesor Adjunto del mismo Seminario en que preparó su monografía, bajo la dirección del Dr. Joaquín Rodríguez Ro-

DR © 1942. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

dríguez, y colaboró intensamente en esta Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Posteriormente, siguiendo orientaciones del señor licenciado Alberto Vásquez del Mercado, publicó numerosos estudios en esta Revista. Tradujo también, bajo la dirección del mismo jurista mexicano, en 1944 la obra de Alfredo Rocco *La interpretación de las leyes procesales*; en 1945, la *Teoría y práctica de las nulidades*, de Georges Lutzesco, y dejó casi concluídas las *Instituciones de Derecho Privado*, de Adolfo Rava.

Su último trabajo, que quedó inconcluso, fué de índole histórica. Era un tributo hacia el terruño y a aquellos grandes misioneros (Betanzos, Lucero, Benito Fernández) que llevaron hace cuatro siglos la luz del evangelio a la Provincia de Oaxaca.

Fué la suya una vida fecunda de investigador del Derecho y de integridad profesional intachable. En plena juventud, a los treinta y cuatro años de edad, con él ha perdido nuestra Escuela a uno de los más valiosos representativos de las nuevas generaciones de nuestra Patria.

Séanos lícito, al rendir homenaje al joven maestro, violar la reserva epistolar y transcribir las expresiones de dos respetados juristas españoles que residen en nuestra Patria:

"Romero Sánchez era una esperanza bien sazonada de la ciencia del Derecho Privado. Sus obras representan para mí una importante aportación a dicha rama del Derecho, y anunciaban para el porvenir, dada la vocación de su autor y su amor al trabajo, estudios más completos que habrían de ser un honor para su país". (Dr. Demófilo de Buen).

"Fué mi primer alumno en México. En la modesta esfera de nuestra actuación científica hemos perdido a quien fuera una espléndida promesa y empezaba a ser una magnífica realidad". (Dr. Joaquín Rodríguez Rodríguez).

Que su callada y fecunda obra de investigación, sea ejemplo en las nuevas generaciones de esfuerzo y estudio en la incipiente ciencia jurídica mexicana.

LIC. LÓPEZ DE LA CERDA.

DR © 1942. Escuela Nacional de Jurisprudencia

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

TORIBIO ESQUIVEL OBREGÓN

DR © 1942. Escuela Nacional de Jurisprudencia